

**Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la gerencia del Club de Campo Villa de Madrid, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha celebración de examen del proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes del proceso de OEP-2022, convocado por Resolución de 28 de agosto de 2024.**

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público.

## **RESUELVE**

**Primero:** Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos de concurso-oposición para las siguientes plazas vacantes:

1. Una plaza de vigilante polivalente de instalaciones deportivas Una plaza de medico de instalaciones deportivas.
2. Tres plazas de Marshall de campo de golf con categoría de vigilante
3. Una plaza de medico de instalaciones deportivas.
4. Una plaza de administrativo de RRHH
5. Una plaza de oficial administrativo de comunicación y prensa.
- 6.- Una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Golf.

**Segundo:** Publicar como anexo a la presente resolución:

- 1.- Anexo I: Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la posición de Vigilante Polivalente de Instalaciones Deportivas y sus Espacios Verdes.
- 2.- Anexo II: Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la posición de Marshall del campo de golf con categoría de vigilante.
- 3.- Anexo III: Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la posición de Medico de Instalaciones Deportivas, Administrativo de RRHH, Oficial Administrativo de comunicación y prensa y Auxiliar Administrativo de la oficina de golf

En caso de exclusión se indica motivo de exclusión.

**Tercero:** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión en las listas provisionales.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de concurso-oposición convocado.

**Cuarto:** La fecha de celebración del examen será: **26 de noviembre de 2024**. La hora y lugar concreto de celebración de los ejercicios de estos procesos selectivos se publicará, por resolución, en la página web del CCVM, en la que se convocará a las personas admitidas en llamamiento único para la celebración de los ejercicios.

Madrid, 20 de septiembre de 2024

Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Juan Carlos Vera Pró.